

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

1006 -Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social FAM AS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Validación de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Dentro del Documento Diagnóstico de los Pp E046 y E047 no se aclara que la población atendida y objetivo es la correspondiente a la entidad federativa, adicionalmente no se hace explícita la unidad de medida, y la población atendida es mayor a la población objetivo en el Pp E046.	En el Documento Diagnóstico de los Pp E046 y E047 se recomienda complementar la descripción de las poblaciones objetivo y atendida para delimitar que es la correspondiente al estado de Puebla y hacer explícito en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información del mismo documento, que la unidad de medida de las poblaciones que presentan el problema que se pretende atender es Personas. Así mismo revisar que la población atendida del Pp E046 no sea mayor a la población objetivo, ya que esta debe ser igual o menor.	Se acepta la recomendación en ese sentido, se realizarán las adecuaciones en los Diagnósticos 2024, de los Programas Presupuestarios E046 "Programa de Apoyo Alimentario" y E047 "Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar", complementando y actualizando tanto la descripción como las cifras de las poblaciones objetivo y atendida para delimitar que es la correspondiente al estado de Puebla y hacer explícito en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información del mismo documento, que la unidad de medida de las poblaciones que presentan el problema que se pretende atender es Personas. Todo lo anterior con la finalidad de fortalecer la definición de las Políticas Públicas de Asistencia Social del SEDIF	Institucional	1.Acción: Establecer en los diagnósticos de los Programas Presupuestario E046 y E047 apartado "Cobertura", se crearán las definiciones para cada concepto poblacional indicando que corresponden a la entidad federativa del estado de Puebla. Asimismo, en el mismo apartado de cobertura se establecerá una columna donde se indique la unidad de medida y se verificará la cantidad de población atendida en relación a la población objetivo. Evidencia/Productos: Documentos Diagnósticos de los Pp E046 y E047	01/12/22	31/03/23	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	En los diagnósticos de los Programas Presupuestario E046 y E047 del Ejercicio Fiscal 2023, a través del numeral 3. Cobertura, 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se establecieron las definiciones para cada concepto poblacional, asimismo, se estableció la fuente de información, donde se indicó que la población corresponde a la entidad federativa del estado de Puebla. En cuanto a la población atendida y la población objetivo del Pp E046, se verificó la estadística Medición de Pobreza 2020 (CONEVAL)	E5682_23SDIF_FAM_AS_1_A1.zip	100%	Dentro de la evidencia remitida por la institución se encuentra el Diagnóstico del Programa Presupuestario E046 Programa de Apoyo Alimentario y E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar, en ambos documentos en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se precisó que cada concepto poblacional corresponde a la entidad y se especificó que la unidad de medida son personas, como lo sugiere la recomendación. Por lo anterior, se concluye que el ASM se implementó.
4	En los diagnósticos de los Pp E046 y E047 donde se asignaron los recursos del FAM-AS se cuenta con información de la población objetivo y atendida pero el E047 no es exclusivo del FAM-AS, por lo que no se cuenta con un documento específico donde se verifique la evolución y avance en la cobertura de la población objetivo del Fondo.	Elaborar un documento interno donde se cuente con información de la evolución y avance en la cobertura de la población objetivo y atendida del Fondo, además de desagregar los conceptos poblacionales con sus respectivas cuantificaciones y señalar, en caso de que aplique, por qué se modifican los criterios para focalizar las poblaciones.	Se acepta la recomendación toda vez que se considera relevante poder contar con documentos que proporcionen información estadística para el fortalecimiento de la Política Pública, así como la toma de decisiones.	Institucional	1.Acción: Generar informes con los tableros de control interno en los cuales se cuenta con resultados de la evolución y avance de cobertura de la población objetivo y atendida del Fondo. Evidencia/Productos: Informes estadísticos de los programas Alimentarios del SEDIF	01/01/24	31/12/24	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó parcialmente	De acuerdo con los tableros de control interno, se puede identificar la población objetivo, el número de personas programadas y el total de personas atendidas. Por cada una de las actividades que brinda SEDIF	E2220_23SDIF_FAM_AS_2_A1.pdf	50%	De acuerdo a la evidencia remitida se identifican los Tableros de control 2025 del Programa de Apoyo Alimentario, en los que se plasman las metas mensuales para la entrega de los bienes, sin embargo, en dichos Tableros no se identificó información referente a los resultados de la evolución y avance en la población objetivo, como lo sugiere la recomendación. A pesar de ello, elaborar los tableros es el principal insumo para implementar la acción, por lo que se observan esfuerzos para subsanar el área de oportunidad. Por lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.